

GPL

ANUNCIO

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ENCARGADO Y CAPATAZ DE OBRA PARA LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ DE LOS GAZULES, PATERNA DE RIVERA Y SAN JOSÉ DEL VALLE (ZONA 4) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023.

La Comisión de Selección del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, tras comprobar que no se han presentado alegaciones a la lista provisional de personas seleccionadas para los municipios de Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera y San José del Valle (Zona 4), ha acordado por unanimidad, lo siguiente:

1º.- La Comisión de Selección aprueba la lista definitiva de personas seleccionadas:

ANEXO
ALCALÁ DE LOS GAZULES

APELLIDOS, NOMBRE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
MARTÍNEZ INFANTE, JOSÉ MARÍA	1,750	0,000	0,000	0,200	1,800	2,050	5,800
MORENO DIAÑEZ, MANUEL	0,450	1,825	1,000	0,200	2,100	1,250	6,825
CARRASCO RAMOS, ANTONIO JESÚS	0,000	0,675	0,000	0,200	2,100	1,350	4,325
NAVAS MORENO, MARÍA TERESA	0,000	0,000	0,000	0,000	2,400	N/P	2,400
GUTIÉRREZ MARCHANTE, JUAN ANTONIO	3,000	2,000	1,000	0,200	1,800	2,380	10,380
RODRÍGUEZ MORENO, JUAN MANUEL						NO PRESENTADO	0,000

PATERNA DE RIVERA

APELLIDOS, NOMBRE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
JIMÉNEZ MACÍAS, JOSÉ MARÍA	0,800	2,000	1,000	1,000	2,100	2,130	9,030
ORIHUELA VEGA, ANTONIO	0,000	0,100	0,000	0,400	1,950	0,940	3,390

SAN JOSÉ DEL VALLE

APELLIDOS, NOMBRE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
GÓMEZ AGUERA, JUAN FRANCISCO	0,000	1,225	1,000	0,800	1,650	0,000	4,675
GUTIÉRREZ PAN, ISMAEL	1,750	2,000	1,000	1,000	2,400	2,410	10,560
JIMÉNEZ CANTIZANO, LUIS FERNANDO						NO PRESENTADO	0,000
REYES GRANADO, JUAN JOSÉ	0,000	0,450	0,000	0,000	2,100	2,230	4,780

A. Valoración de la experiencia profesional acreditada en el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo ofertado en la Administración Pública. Se valorará a razón de 0,05 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 3 puntos.

B. Valoración de la experiencia profesional acreditada en el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo ofertado, ya sea por cuenta propia o ajena en empresa privada. Se valorará a razón de 0,025 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos.

C. Curso de Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico (60 horas). Se valorará con 1 punto.

Código Seguro De Verificación	99FBWol15hXRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Manuel Pérez Linares	Firmado	01/03/2024 14:21:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/99FBWol15hXRypIP6wOQ9g==		



D. Cursos relacionados con el puesto de trabajo ofertado de al menos 20 horas de duración. Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada curso, hasta un máximo de 1 punto.

E. Prueba sobre los conocimientos teóricos en relación a las funciones, manejo de herramientas o maquinarias, seguridad y salud, y demás cuestiones técnicas. Consistirá en un cuestionario de preguntas cortas que deben resolverse de forma oral o escrita, a elección de la Comisión de Selección. Puntuación máxima de 3 puntos.

F. Entrevista personal en la que se planteará un supuesto práctico y se realizarán preguntas, previamente determinadas, sobre los conocimientos y aptitudes relacionados con las funciones del puesto de trabajo. Puntuación máxima de 3 puntos.

2º.- La Comisión de selección, de acuerdo con las necesidades informadas desde el Servicio de Gestión de Fondos PROFEA, propone la contratación de los siguientes candidatos:

ALCALÁ DE LOS GAZULES

Gutiérrez Marchante, Juan Antonio

Moreno Diañez, Manuel

Martínez Infante, José María.

PATERNA DE RIVERA

Jiménez Macías, José María

SAN JOSÉ DEL VALLE

Gutiérrez Pan, Ismael

Reyes Granado, Juan José

Asimismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante el Diputado Delegado del Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos o seis meses, respectivamente.

El Secretario de la Comisión de Selección,
Guillermo Pérez Linares.

Código Seguro De Verificación	99FBWol15hXRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Manuel Pérez Linares	Firmado	01/03/2024 14:21:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/99FBWol15hXRypIP6wOQ9g==		

